



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE LOS SEGUROS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Asistentes:

· Presidente: D. Juan Ramón Castellón Rodríguez.

· Vocales: D. Manuel Guerrero Medina.
D. José Julián López Montes.
D^a Almudena Castro Cara.
D. Ramón Ramírez Ruiz.
D^a Balbina Ruano Muñoz.
D. Manuel Cegrí Ramírez.
D. Fco. Javier Puerta Martí.

· Secretaria: D^a M^a Eugenia Salmerón Calvo.



En Cenes de la Vega, siendo las 12 horas del día 27 de noviembre de 2015, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, se reúnen, los miembros antes mencionados, de la Mesa de Contratación para la contratación de las pólizas de los seguros del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

En primer lugar se procede a la comprobación de la subsanación de los errores detectados en la primera Mesa, resultando que los todos licitadores han subsanado los documentos que faltaban.

Por tanto, conforme a la cláusula decimoctava del Pliego y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se admiten a la licitación las siguientes propuestas:

- 1) AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- 2) AXA AURORA VIDA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- 3) MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA S.A.

Posteriormente, y en acto público, se procede en primer lugar a la apertura del sobre C del licitador MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA S.A. para comprobar a que lote concursa. Se comprueba que se presenta al lote número 1, póliza de responsabilidad civil patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y póliza de multiindustrias del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Presenta las siguientes mejoras conforme a la cláusula undécima,
- Franquicia de 100 € en la póliza de responsabilidad patrimonial: 8 puntos.



- Franquicia de 100 € en la póliza de responsabilidad patrimonial: 8 puntos.
- Aceptación íntegra de la mejora consistente en el pago fraccionado trimestral sin aumento de precio de la prima en la póliza de multiindustrias y responsabilidad civil patrimonial: 1 punto.

Se procede a la apertura del sobre C del licitador AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS para el lote número 1, póliza de responsabilidad civil patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y póliza de multiindustrias del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.



Presenta las siguientes mejoras conforme a la cláusula undécima,

- Franquicia de 200 € en la póliza de responsabilidad patrimonial: 4 puntos.
- Aceptación íntegra de la mejora consistente en el pago fraccionado trimestral sin aumento de precio de la prima en la póliza de multiindustrias y responsabilidad civil patrimonial: 1 punto.

Se procede a la apertura del sobre A de los licitadores que contienen las siguientes propuestas:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA S.A.: 19531,6€: 74,57 puntos.

AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS: 16936,48€: 86 puntos.

La puntuación total de los licitadores es la siguiente:

MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA S.A.: 83,57 puntos.

AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS: 91 puntos.

Por tanto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, decide proponer como mejor oferta la presentada por AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS para el lote número 1, póliza de responsabilidad civil patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega y póliza de multiindustrias del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, por haber obtenido la mejor puntuación.

A continuación se procede a la apertura del sobre C del licitador AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS para el lote número 2, póliza que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor de su propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

No presenta ninguna mejora conforme a la cláusula undécima.

Se procede a la apertura del sobre A del licitador que contiene la siguiente propuesta:



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS: 4184,22€: 86 puntos.

TIPO	VEHÍCULO	PRECIO OFERTADO POR VEHÍCULO		
		AÑO 2016	AÑO 2017	TOTAL
A) VEHÍCULOS INDUSTRIALES	1.- BARREDORA matrícula E4020BDK	121,09€	121,09€	242,18€
	2.- NISSAN L-35.09, matrícula GR-8967-S	400,03€	400,03€	800,06€
	3.- DUMPER BARREDORA PIQUERSA BA2500H-AC, matrícula E8025BFJ.	121,09€	121,09€	242,18€
	4.- DUMPER AUSA, matrícula E8849BDM	121,09€	121,09€	242,18€
B) VEHÍCULOS DESTINADOS A LA POLICÍA LOCAL	5.- NISSAN TERRANO 2.7 TDI SPORT, matrícula 7699 CCX.	346,66€	346,66€	693,32€
	6.- HYUNDAI, matrícula 8704JFF	490,18€	490,18€	980,36€
C) VEHÍCULOS OFICIALES	7.- Motocicleta PIAGGO VESPA FLY, matrícula 3442 GDW.	150,30€	150,30€	300,60€
	8.- CITROËN C4 PICASSO, matrícula 0240 FVB.	341,67€	341,67€	683,34€
PRECIO OFERTADO EN EL CONTRATO		2092,11€	2092,11€	4184,22€

La puntuación total del licitador es la siguiente:

AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS: 86 puntos.

Por tanto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, decide proponer como mejor oferta la presentada por AXA SEGUROS GENERALES S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS para el lote número 2, póliza que cubra los riesgos derivados del uso y circulación de los vehículos a motor de su propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

En tercer lugar se procede a la apertura del sobre A del licitador AXA AURORA VIDA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS para el lote número 3, póliza del seguro de vida anual del dinamizador del Centro Guadalinfo de Cenes de la Vega, que contiene la siguiente propuesta:



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

AXA AURORA VIDA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS: 96,40€: 100 puntos.

La puntuación total del licitador es la siguiente:

AXA AURORA VIDA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS: 96,40€: 100 puntos.

Por tanto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los presentes, decide proponer como mejor oferta la presentada por AXA AURORA VIDA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, para el lote número 3, póliza del seguro de vida anual del dinamizador del Centro Guadalinfo de Cenes de la Vega.

Siendo las 12,25 horas, se levanta la presente acta que firma el Presidente de la Mesa conmigo, la Secretaria de la Mesa.

Cenes de la Vega, 27 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE

D. Juan Ramón Castellón Rodríguez

LA SECRETARIA



D. M^a Eugenia Salmerón Calvo